

## ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2007

### ASISTENCIA

#### Director:

HERNÁNDEZ BERLINCHES, Roberto

#### Subdirectores:

GONZALO ARROYO, Julio  
PÉREZ DE MADRID Y PABLO, Ángel  
MARTÍNEZ TOMÁS, Rafael  
GRAU FERNÁNDEZ, Luis  
FERNÁNDEZ VINDEL, José Luis

#### Secretario:

MAÑOSO HIERRO, Carolina

#### Directores de Departamento

VERDEJO MAILLO, M<sup>a</sup> Felisa  
MIRA MIRA, José  
CERRADA SOMOLINOS, José Antonio  
RUIPEREZ GARCÍA, Pablo  
MORILLA GARCÍA, Fernando  
CARPIO IBÁÑEZ, José (por delegación  
de D. Manuel Alonso CASTRO)  
MONTOYA, M<sup>a</sup> del Mar (por delegación  
de D. Manuel YUSTE LLANDRÉS)  
RODRÍGUEZ MARÍN, Luis  
SEBASTIÁN PÉREZ, Miguel Ángel

#### Catedráticos:

DELGADO GARCÍA, Ana Esperanza  
CERRADA SOMOLINOS, Carlos

#### Titulares de Universidad y E.U.:

ÁLVAREZ SÁNCHEZ, José Ramón  
GÓMEZ PALOMO, Sebastián Rubén  
RODRÍGUEZ ARTACHO, Miguel  
DORMIDO CANTO, Sebastián  
DORMIDO CANTO, Raquel  
DURO CARRALERO, Natividad  
ROS MUÑOZ, Salvador  
LÁZARO OBENSA, Juan Carlos  
ARANDA ALMANSA, Joaquín  
DÍEZ VEGAS, Francisco Javier  
RINCÓN ZAMORANO, Mariano  
CARMONA SUAREZ, Enrique  
ESTÍVARIZ LÓPEZ, José Félix  
BACHILLER MAYORAL, Margarita  
PASTOR VARGAS, Rafael

En el día de hoy, 26 de junio de 2007 a las 10:30 horas y en la sala Andrés Bello de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED, tiene lugar la reunión de la Junta de Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática con los asistentes que se relacionan al margen.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior**

El Director de la Escuela somete a aprobación el acta correspondiente al 29 de septiembre de 2006: sin ninguna objeción, queda aprobada por unanimidad.

### **2. Informe del Director de la Escuela**

#### 2.1. Incidencias en el acceso al Edificio

El Director de la Escuela pide disculpas a la representante de estudiantes, Olga M<sup>a</sup> Nieves Ramos, por los problemas que ha tenido en el acceso al edificio. Desde hace meses se ha puesto en conocimiento del arquitecto las necesidades de mejora en la accesibilidad al edificio.

#### 2.2. Necesidad de Espacios

El Director de la Escuela informa de que se convocó a los Directores de Departamento a la Comisión de Ordenación Académica y se hizo un escrito solicitando prácticamente todos los espacios del edificio de la Escuela. Añade que, supuestamente, el edificio de Consejo de Universidades está siendo desalojado y, aunque no se tiene constancia que haya sido asignado a la UNED, el Rector convocó a una reunión a Directores y Decanos para que expresaran sus necesidades de espacio. Se propuso que viniera la Facultad de Educación a este nuevo edificio y se estableció una propuesta de reajuste para el resto de Facultades y Escuelas. En esta primera propuesta no se puede valorar la situación de la

### **Profesores Contratados**

PEÑAS PADILLA, Anselmo  
ABAD CARDIEL, Ismael  
ARCILLA COBIÁN, María Magdalena  
FERNÁNDEZ AMARÓS, David  
ESCRIBANO RÓDENAS, Juan José  
CIGARRÁN RECUERO, Juan M.  
MAYORGA TOLEDANO, José I.  
LUQUE GALLEGO, Manuel  
RODRIGO SAN JUAN, Covadonga

### **Administrador:**

HERNÁNDEZ BURÓN, Isabel

### **Personal Adm. y Serv.:**

OLMEDO, Silvia

### **Representantes Prof. Tutores:**

TABOADA IGLESIAS, María Jesús

### **Representantes Alumnos:**

CARRACEDO IGLESIAS, Félix Daniel  
GARCÍA MARTÍNEZ, Carmen  
RAMOS PERDOMO, Olga M<sup>a</sup> Nieves

### **Excusan su asistencia**

GONZÁLEZ BOTICARIO, Jesús  
CASTRO GIL, Manuel Alonso  
LÓPEZ DE GRACIA, Raquel  
PEREZ ARIAS, M<sup>a</sup> Teresa  
VELASCO GONZÁLEZ, Francisco J.

Escuela. Se traerá a la próxima Junta de Escuela la carta que, con gran celeridad, se firmó por los Directores de los cinco Departamentos vinculados a la Escuela y por la Dirección de la misma para que la Junta se pronuncie al respecto.

### **2.3. Evaluación Externa de la ANECA**

Dentro del proceso de Evaluación de las Ingenierías Técnicas Informáticas de Sistemas y Gestión, en octubre de 2006 se recibió la visita del Comité de Evaluación Externa de la ANECA. En enero de 2007 dicho Comité envió el informe resultante de su evaluación. No se hicieron alegaciones y se estableció y firmó el plan de mejoras propuesto para las titulaciones. El 80 por ciento de las mejoras no dependen directamente de la Escuela sino de dotación de infraestructura, de la relación con los Centros Asociados, etc. Sin embargo, dentro del plan de las mejoras es de obligado cumplimiento la creación de una comisión sobre la calidad de las titulaciones, que se trae hoy en el orden del día para su formación. Todo parece indicar que estas comisiones se deberán crear para todas las titulaciones nuevas que se establezcan, por ejemplo, el postgrado existente de *Inteligencia Artificial y lenguajes y Sistemas Informáticos* tiene su comisión de calidad, el postgrado que se aprobó y que comienza en septiembre de *Sistemas de Comunicación y Control* deberá, también, tener su comisión específica de calidad, etc. En principio, deberían existir dos comisiones, una para cada titulación, pero se creará una para reducir la gestión.

### **2.4. Reunión del equipo rectoral de la UNED en Ponferrada.**

El Director de la Escuela supone a todos los profesores de la Escuela informados por sus respectivos Directores de Departamento de lo que se debatió en la reunión. Por lo tanto, como resumen de la misma, sólo quiere destacar que se espera que en enero se comience a establecer el

grado de Informática. Aunque con la anterior ministra se vivió un gran avance en los planes de grado, de hecho se llegó a convocar a los Directores de Departamento para el grado de Informática y había un acuerdo en la CODDI sobre las directrices, luego todo se desvaneció. Actualmente parece que el proceso ha comenzado de nuevo aunque será en septiembre cuando se podrá valorar si realmente es así con la aparición de un proyecto de ley. Los rumores indican que será en enero el punto de partida para establecer el grado de Informática. El Director de la Escuela puntualiza que, en su opinión, sería mejor empezar a trabajar en septiembre para establecer el grado de Informática. En relación a las propuestas de la CODDI se pueden resumir en que manifiesta que quiere directrices y competencias y parece que está presionando para que la conferencia de rectores se pronuncie a este respecto en relación al grado de Informática, pero esto no se ha producido.

### 2.5. Postgrados

El postgrado aprobado, *Comunicaciones, Redes y Gestión de contenidos*, se implantará con 60 créditos en el curso académico 2007/08. El postgrado ya implantado, *Inteligencia Artificial y Lenguajes y Sistemas Informáticos*, ha funcionado muy bien. En lo que respecta al número de alumnos matriculados ha sido un éxito por lo que hay que felicitar a los compañeros.

La dirección del Departamento de *Informática y Automática* ha manifestado la intención de proponer un postgrado interuniversitario en *Informática Industrial*. Cuando la Dirección recibió la propuesta hizo el trámite que señaló Consejo de Gobierno que consiste en informar al vicerrectorado correspondiente para que sea éste el encargado de dar difusión entre todos los interesados por si tienen algo que decir al respecto.

El Director de la Escuela abre un turno de preguntas:

La profesora Felisa Verdejo manifiesta que ha solicitado al Vicerrector que se tuvieran actualizadas las cargas docentes del profesorado de forma que se viera reflejada la carga docente de los postgrados. Esta información todavía no está disponible y solicita al Director de la Escuela que en el próximo Consejo de Gobierno realice esta petición.

El Director de la Escuela indica que ha solicitado al Vicerrector de manera reiterada desde enero la carga docente de los profesores. Informa que el polinomio utilizado para calcular la carga docente se ha modificado y, por ello, los Directores y Decanos han solicitado ver el resultado y como afecta a la carga después de esta modificación y así se lo han manifestado a los Vicerrectores de Espacio Europeo, Ordenación Académica e Investigación. Se seguirá insistiendo en la petición en Consejo de Gobierno, Comisiones de Ordenación académica, etc.

El profesor Fernando Morilla indica que hecha en falta un informe sobre los Contratos Programa. El Director de la Escuela informa que sólo ha tenido lugar una reunión, en la cual los Directores y Decanos aceptaron los indicadores que se proponían sin discusión puesto que los contratos programa son obligatorios pero la dotación económica

que suponen es muy pequeña (sólo el 10 por ciento de la dotación se consigue a través de objetivos).

La profesora Felisa Verdejo solicita explicaciones sobre la convocatoria a las Secretarías administrativas de los Departamentos para realizar un curso sobre la gestión de las matrículas de los postgrados. El Director de la Escuela responde que no tiene ninguna información sobre esa cuestión y que debe corresponder a una iniciativa de Gerencia pues el personal de administración y servicios depende exclusivamente de ella. Tras un debate sobre la estructura separada que mantiene la Universidad respecto a la docencia y a la administración y sobre la necesidad de evaluar a los Servicios Generales, el Director de la Escuela propone abrir dos comunidades en ALF para que los profesores puedan dejar constancia de los problemas que tienen respecto a los Servicios Centrales Generales y al CSI, respectivamente. De esta forma esta lista de incidencias servirá para que la Dirección pueda reclamar un mejor servicio. El Director de la Escuela añade que en el informe del Comité de evaluación externa de la ANECA quedó manifiestamente claro que la mayoría de las deficiencias encontradas no dependían de la Escuela directamente sino de los Servicios Centrales.

### **3. Aprobación de funciones y composición de las Comisiones de la Junta de Escuela indicadas en el Reglamento Interno de la Escuela.**

El Director de la Escuela recuerda que el Reglamento Interno de la Escuela se aprobó en Consejo de Gobierno y que ésta es la primera ocasión que se tiene para aplicarlo. En el reglamento se requieren dos comisiones: la Comisión de Ordenación Académica cuyas funciones están perfectamente estipuladas en el reglamento, ya se debatieron en su día y no parece necesario modificarlas, y la Comisión de Investigación que no tiene funciones explicitadas. Esta comisión depende de los Departamentos y de los grupos de investigación y desde la Escuela se deja que especifiquen las funciones que consideren debe tener. El Director propone, por lo tanto, dejar ambas comisiones con las funciones y composición que tienen actualmente.

A petición del profesor Joaquín Aranda, el Director de la Escuela recuerda que la comisión de Ordenación Académica está formada por los Directores de los cinco Departamentos y el Director de la Escuela, y que la comisión de Investigación está formada por los mismos más una persona de cada Departamento y designada por los mismos. Así, esta comisión quedaría compuesta por once personas y, aunque puede parecer numerosa, es necesaria así porque requiere un gran trabajo.

El Comité de evaluación externa de la ANECA llamó la atención sobre la ausencia en las comisiones de participantes de los Departamentos no vinculados a la Escuela pero el Director de la Escuela considera que para estas comisiones no es necesaria su participación. Por el contrario, si cree que es necesaria su participación en la Comisión de calidad cuya creación propone el propio comité de manera reiterada y que se tratará en el siguiente punto del orden del día.

El profesor Anselmo Peñas quiere saber si los puestos en las comisiones designados de cada Departamento son nominales. El Director recuerda que las comisiones se formaron por acuerdo solicitando dos personas de cada Departamento.

Finalmente, sin ninguna alegación, se aprueba que estas comisiones permanezcan con las funciones y composición que tenían.

#### **4. Aprobación de la Comisión de Calidad de las Titulaciones (Plan de mejora).**

Dentro del Plan de mejora firmado con la ANECA está la creación de una Comisión de Calidad para las titulaciones que se evaluaron. El Director de la Escuela trae a debate la siguiente propuesta de composición, y que es la que hizo el comité externo: El Director de la Escuela, los Directores de los cinco Departamentos vinculados a la Escuela, tres estudiantes, un representante de Tutores, uno o dos representantes de los Departamentos no vinculados a la Escuela y uno o dos representantes de PAS. El Director de la Escuela matiza que los representantes del Personal de Administración y Servicios deben ser personas especializadas, es por eso su propuesta que sean Silvia Olmedo e Isabel Hernández por ser las más conocedoras del trabajo, globalmente. En todos los casos se considera la posibilidad de delegar.

El Director de la Escuela explica que esta comisión tendrá que trabajar sobre problemas de estudiantes que hasta ahora se están resolviendo de manera excepcional en la Comisión de Ordenación Académica y tendrá capacidad de actuación para la ejecución de sus acuerdos. Debería haber dos comisiones pues es el empeño ministerial que cada titulación tenga una comisión pero se considera que con una comisión para las dos titulaciones es suficiente.

El profesor Fernando Morilla propone que la comisión sea por estamentos de acuerdo a como se formó el Comité Interno de Evaluación y añade que el plan de mejora tendrá un límite temporal. El Director de la Escuela clarifica que la comisión debe permanecer en el tiempo, esta comisión no es la comisión que va a desarrollar el plan de mejora sino que en el plan de mejora se indica que debe existir una comisión de calidad, siendo su inexistencia una de las debilidades más señaladas. Recuerda que se ha cambiado el nombre de la comisión pasando a ser comisión de calidad y recalca que la funcionalidad de la comisión es de seguimiento y supervisión de las titulaciones que se han evaluado.

El representante de estudiantes apoya la creación y necesidad de esta comisión pues se está en la antesala de la creación del grado y este trabajo puede servir de referente a la hora de elaborar dichos estudios.

El profesor Fernando Morilla retira su propuesta pues entendía que la comisión era exclusivamente para el desarrollo del plan de mejora. El Director de la Escuela repite la propuesta de composición: El Director de Escuela, los cinco Directores de los Departamentos vinculados a la Escuela, 1 Director de los Departamentos no vinculados, que debería ser de la Escuela de Ingenieros Industriales, dado el acuerdo de reciprocidad

que se mantiene con ellos, 2 personas del PAS, 1 Tutor y 3 estudiantes. Se vota con el resultado de: 1 voto en contra, 0 abstenciones y 45 aprueban la propuesta.

Respecto a las personas que formarán parte de la comisión, el Director de la Escuela aclara que los estudiantes deben decidir quien formará parte de la comisión, pero que deben ser estudiantes que puedan asistir a las reuniones. Como representante de tutores se decide que sea María Jesús Taboada la que forme parte de la comisión por la parte de Tutores.

#### **5. Representación de Estudiantes. EL futuro de la Ingeniería e Ingenierías Técnicas en Informática con arreglo a la convergencia de las Universidades españolas al Espacio Europeo de Enseñanzas superiores.**

El Director indica que los representantes de estudiantes han solicitado este punto del orden del día y les agradece el interés, compromiso y preocupación por el futuro de todos. Le cede el turno de palabra a Daniel Carracedo Iglesias, Delegado Nacional de Estudiantes de la E.T.S. de Ingeniería Informática.

Daniel Carracedo realiza una exposición respecto de las inquietudes que por parte de los estudiantes suscitan los documentos elaborados por el MEC con motivo de la convergencia española al EEES, las diversas declaraciones al respecto por parte del Secretario de Estado de Universidades e Investigación y del Director General de Universidades, así como las conclusiones elaboradas por los Decanos asistentes a la XIII Asamblea Nacional de Facultades de Derecho, las emitidas por parte del Consejo Escolar del Estado en las Jornadas celebradas durante el 31 de mayo y 1 de junio de 2007, la 3ª Declaración de Maspalomas de fecha 12 de Junio de 2007 y suscrita por diversos Colegios Profesionales de Ingenierías Técnicas, así como por otras noticias habidas desde distintos medios. Las conclusiones extraídas se resumen en:

1. Reivindicar la inmediata regulación de la Ingeniería Informática, dotarla del status merecido del que vienen disfrutando el resto de Ingenierías que ponga fin a la actual situación de vacío legal respecto de las atribuciones que le son inherentes definiendo el marco en el que dicha actividad puede y debe ser desarrollada e instar la creación del correspondiente Colegio Profesional que velará por correcto funcionamiento de la profesión y sus profesionales.
2. Apoyo al planteamiento del MEC respecto de la extensión de 240 ECTS de las nuevas titulaciones de Grado cuyos contenidos sean de carácter generalista y proyectados a la adquisición de las competencias propias necesarias para la incorporación de los graduados al mercado laboral que les permita asumir competencias plenas en el ámbito de la Ingeniería Informática.
3. Manifestar sobre los títulos de Máster que su concepción sea eminentemente especializada o multidisciplinar, con contenidos flexibles e innovadores, de modo que se constituyan en una oportunidad firme para el *Long Life Learning*.

4. Reivindicar la reserva para el título de Grado la denominación de Ingeniero, de modo que los mismos sean comprensibles socialmente, tanto a nivel nacional como internacional, y que así mismo les dote de la relevancia social que merecen. Con el fin de evitar confusiones con los títulos de Máster, la denominación de Ingeniero no deberá ser utilizada para estos últimos.
5. Rechazo a la posibilidad de que se reproduzcan los actuales niveles de Ingeniero e Ingeniero Técnico en los futuros títulos de Máster y Grado respectivamente.
6. Reivindicar la necesidad de impulsar y apoyar el consenso entre las Facultades y Escuelas en el ámbito de la Ingeniería Informática, con objeto de diseñar unos contenidos comunes mínimos para todas ellas para los primeros años de estudio, que doten de homogeneidad a los futuros títulos de Grado y garantizar así su inmediato reconocimiento académico, tanto por la sociedad en su conjunto como por los futuros empleadores en particular, con independencia de la Facultad o Escuela donde dichos estudios sean cursados. La armonización de los Planes de Estudio garantizará la movilidad curricular de los estudiantes y el reconocimiento de las titulaciones tanto en el ámbito nacional como internacional.
7. Apoyar un sistema de acceso de los actuales Ingenieros Técnicos a la titulación de Grado en la Ingeniería Informática que tenga en cuenta su formación académica y su experiencia profesional.

Finalmente, el representante de alumnos solicita que la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática defina su posición respecto a estas cuestiones.

El Director de la Escuela solicita un documento con las preguntas clave del representante de alumnos para que sean analizadas en comisiones y las conclusiones que se deriven del estudio se llevarán a la próxima Junta de Escuela. El Director de la Escuela resalta que las tres cuestiones clave a debatir deben ir entorno a la competencia profesional o regulación de la profesión de Ingeniero, la percepción sobre un grado disperso o un grado concentrado y el reconocimiento de Títulos: comparabilidad y compatibilidad. Por otra parte, se colgará en la web los documentos que los representantes de alumnos consideren necesario.

## **6. Ruegos y preguntas**

6.1. El profesor Javier Diez solicita que si la convocatoria de la Junta de Escuela se hace en dos convocatorias, que se asista en primera convocatoria. El segundo ruego es que se den más explicaciones sobre la reunión del Equipo rectoral celebrada en Ponferrada. Finalmente pregunta si la plataforma que se usará en la Escuela para el próximo año será ALF o WebCT.

El Director de Escuela manifiesta que la Dirección mantiene la legalidad respecto a cómo establecer las convocatorias. Respecto a la reunión de Ponferrada señala que puede pedir explicaciones a su representante de Departamento. En cualquier caso el

resumen o conclusión de la reunión es que se empezará a discutir en septiembre o enero sobre la creación de los grados. Respecto al último punto el Director de la Escuela indica que la plataforma ALF se utilizará para los 20 postgrados oficiales y que se quiere hacer una prueba piloto en las titulaciones con algunas asignaturas pero para ello es necesario unos medios adecuados, y actualmente la universidad no ha dotado de estos medios. Tal vez para febrero la universidad dé el paso y se pueda empezar el cambio a esta plataforma. Pero toda la titulación no puede pasar de forma oficial mientras que la universidad no dote de medios.

El profesor Rubén Gómez sugiere que el horario de las Juntas de Escuela y sorteos de exámenes debería ser a las 11h y que se puede tomar como referente a que hora tienen lugar las convocatorias de más interés que se realizan en la universidad. Se establece un debate sobre que hora es adecuada. El Director de Escuela recuerda que las reuniones como el Claustro, el Consejo de Gobierno, la COA, ... se realizan a las 10h pero que no existe ningún inconveniente en que, si se prevé que la reunión sea corta, convocar a las 11h.

El profesor Salvador Ros puntualiza que el apoyo de la universidad a las plataformas existentes es respecto, por un lado, a la producción de material, que es exactamente igual para ambas plataformas y, por otro lado, a la matriculación. En esta cuestión ya se está incorporando ALF a la matriculación automática. Existen problemas que dependen de CSI, pero se espera que para febrero se tenga toda la gestión de las plataformas en un único sistema y el profesor pueda elegir cual quiere. El profesor Rafael Pastor puntualiza que un profesor puede realizar una petición directa al Vicerrectorado de Innovación y Calidad para tener el soporte de gestión de sus asignaturas en ALF. Pero que se prefiere que las peticiones sean en bloque y no casos aislados.

6.2. El profesor Jose Félix Estívariz ruega que desde la Dirección se haga hincapié sobre los efectos que sobre la docencia tienen los nuevos desarrollos informáticos y telemáticos, por ejemplo, en su caso, el ensayo de retorno telemático de exámenes ha causado la pérdida de exámenes debido a la lectura de los exámenes como test cuando eran de desarrollo.

El Director de la Escuela insiste que, por favor, se escriban todas las incidencias para poder justificar las deficiencias existentes.

6.3. El profesor Rubén Gómez solicita que el Director transmita las quejas en Consejo de Gobierno.

Los profesores Luís Rodríguez Marín, Pablo Ruiperez y José Carpio destacan la labor del Director de Escuela en la defensa de los intereses de la Escuela y la necesidad de que los problemas sean transmitidos por escrito para poder defenderlos de forma más efectiva al tener un respaldo documental.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:46 horas

Vº Bº



Roberto Hernández Berlinches  
Director de la ETSI Informática



Carolina Mañoso Hierro  
Secretaria de la ETSI Informática